

Parroq. en q. dice hace muchos años se encuentra
 empleado en el ministerio sacerdotal de un Pueblo
 en cuyo tiempo ha navegado en Buques de guerra
 sirviendo puntualmente con todo empeño en las
 quatro epidemias padecidas en esta Ciudad a pe-
 sar de su avanzada edad, y de haver perdido la
 vista de un ojo; por lo q. y necesitado acredi-
 tar sus servicios pide se mande libran testi-
 monio de ellos mediante la cedula q. de los
 documentos q. adjunto descive resulta con lo
 demas q. contiene. Entendido por este Ayun-
 to Acuerda que mediante q. es cierto quanto
 expone y su conducta irreprehensible, como igual-
 mente del mas arreglado moral se libe el docu-
 mento q. pide con toda satisfacion respecto
 a sus buenas circunstancias.

Inf. de la Com. de Contribuciones
 ala Mit. de Maestros
 Vore el Informe q. da la Comision de
 Contribuciones a la Instancia de D. Juan Barrantes
 Oficial seg. del ministerio de Ultramar de este
 Depto. referente al pago de selectores de
 otros de q. cada una de las quantias y paga
 como apoderado que es de la Cofradia de la Calle de San
 y a cuyo pago se le Regiere, y pide se suspen-
 da por ahora hasta q. las circunstancias lo permi-
 tan, y a virtud de lo acordado por este Ayun-
 to en Cavildo de trece de Noviembre Ultimo y el tenor
 del informe del citado informa a la letra es como sigue =

Entrada la Comision de esta Instancia y acuerda

